

CUARTO. Remitir a D. Félix Cortés Benito copia de los ejercicios de la segunda prueba de la fase de oposición con la motivación de la puntuación otorgada.

QUINTO. Publicar en el portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso-oposicion/oficial-2-alumbrado.html> las calificaciones provisionales obtenidas de 0 a 40 puntos en la fase de concurso por el candidato que ha superado la fase de oposición, que son las que siguen,

Apellidos y Nombre	Méritos Profesionales				Méritos académicos	Total Concurso
	Serv. Plaza Ayto	Serv. Otras plazas Ayto	Serv. Plaza AA.PP	Serv. Otras plazas AA.PP	Cursos de Formación	
Ruiz Argudo, Emilio José	0,00	23,00	0,00	0,00	0,00	23,00

SEXTO. Conceder, de conformidad con lo establecido en la Base 9.1 de la convocatoria, un plazo de cinco (5) días hábiles (**del 11 al 15 de marzo de 2024**) contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso-oposicion/oficial-2-alumbrado.html> para que el interesado pueda **presentar las alegaciones** que estimen oportunas respecto a la puntuación de la fase de concurso otorgada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torrijos, la Secretaria del Tribunal Calificador, Olalla Palomo Alonso. (Documento firmado electrónicamente).

Contra el presente acto se podrá interponer recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.torrijos.es>